

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Gerona: 1 mes 6 rs.
 — 3 meses 16 rs.
 — 1 año 60 rs.
 Fuera de Gerona: 5 meses 18 rs.
 — 1 año 68 rs.

No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
 Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/2 real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
 Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plaza de las Castañas, n.º 4 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 21 FEBRERO.

LA PROPIEDAD AMENAZADA.

¿DÓNDE ESTÁN LOS LADRONES?

Hemos visto ya el objeto de los bienes mal llamados *del clero*. Estos bienes deben llamarse bienes de los pobres y á los pobres debían aplicarse ya para alimentarlos, ya para instruirlos; de modo que si los sacerdotes participaban de ellos, no podían sino bajo el concepto de pobres. Y tanto es así que los SS. PP. están contestes en afirmar que el sacerdote no puede sacar de ellos mas que lo precisamente necesario para vivir y vestir. El Clero nunca fué mas que un simple administrador; pero sucedió con estos bienes lo que con un gran patrimonio confiado á un tutor, curador ó administrador, que salen mas beneficiados estos que el púlpito, el menor ó el dueño.

El Clero los administró como suyos y como suyos procuró aumentarlos aun á trueque de arruinar familias contra lo que aconseja S. Agustin «de rehusar las herencias legadas á la Iglesia para no privar de ellas á los parientes del testador (Posidon. in vita Augusti, c. 24.)» Damiano, De contemp. sac. Opusc. XII dice; «Desprecian el cielo y codician la tierra con un ardor insaciable: el gran negocio de los abades es ensanchar sus posesiones, aumentar sus tesoros; la trampa legal es su estudio, se sientan en los tribunales é importunan á los grandes y á los reyes.» Si Anselmo viene á corroborar lo mismo, diciendo (Ep. I, 71): «No se contentan con ser prudentes para no ser engañados; buscan astucias para engañar á los otros; para enriquecer á los servidores de Dios, despojan á los ricos y á los pobres.» El papa Alejandro

III quejándose de lo mismo en su *epist. ad Albert. Cisterc.* Dice: «Emplean todos los recursos para ensanchar en las tierras sus terminos aquellos, cuya ocupacion debe versar en las cosas del cielo.»

Dedúcese de estos textos, que los neos no rechazarán, que el clero secular y regular ha tratado los bienes de los pobres como propios. Y llegaremos á probar completamente lo que nos hemos propuesto examinando el uso que de ellos hizo.

Damiano dice: «Los obispos pasan su vida en fiestas reales y en banquetes de bodas. Se hartan con los bienes de los cuales no son mas que depositarios, y mueren de hambre aquellos á quienes pertenecen. (Annales de Baronio.)» El mismo, Opusc. XXXV, 6, dice: «No buscan las riquezas para subvenir á las necesidades de la naturaleza, sino para echar especias de la India en los platos llenos de viandas y para hacer brillar en vasos de cristal el vino enmielado, para cubrir las paredes y adornos de sus camaras con magnificas pinturas y sus sillas con ricos tapices. Con mas riquezas están adornadas sus camas que los altares. La púrpura es para ellos demasiado ordinaria, necesitan estofas de variados colores. Se desprecian las pieles de los corderos y se hacen venir de lejanas tierras pieles de martas y armiños. No hablo todavía de las capas de oro y pedrerías, de báculos completamente incrustados de oro ni de anillos cargados de gruesas piedras preciosas.»

El mismo Pedro Damiano, tanta era la corrupcion de los obispos, necesitó una amenaza de excomunion para obligarle á aceptar el obispado de Ostia y el titulo de primer cardenal, con que quiso honrarlo el papa Esteban IX, creyendo que se rebajaba el hábito de monge, tro-

cándolo por el de obispo, y llegó á componer contra los obispos los siguientes versos en latin grotesco, que ya entenderán los que necesitan entenderlos:

Cedant equi phalerati,
 Cedant cœci rabulæ,
 Cedant canes venatores,
 Ac minorum fabulæ
 Et accipitres rapaces
 Nec non aves garrulæ.
 Sacerdotum simul atque
 Scelus adulteri,
 Et laicorum dominatus
 Cedat ab ecclesiis, &c.

No es sólo Pedro Damiano en satirizar la disipacion y el despilfarro de los obispos. Oid á S. Bernardo, Ep. 41: «Decidme, obispos, qué hace el oro en los frenos de vuestros caballos? Los desnudos y hambrientos claman conmigo: Obispos, ¿de qué sirve el oro en los frenos de vuestros caballos? El oro de estos frenos calma el frio y acalla el hambre? Nuestra vida sirve para alimentar vuestros despilfarros.»

Pedro de Blois, Serm. 12 in Quadrag; dice tambien: «¿Quién come diariamente entre las delicias? Los clérigos. ¿Para quienes se recorre la tierra y el mar á fin de hallar exquisitos platos? Para los clérigos. Nosotros somos falsos hermanos en Jesucristo. Los bienes que deberiamos distribuir á los pobres, contentándonos con lo necesario, los empleamos en fomentar nuestra concupiscencia.»

Los que así hablan no eran liberales, ni filósofos enciclopedistas, ni católicos españoles, sino católicos, apostólicos... y por añadidura romanos, como Fr. Norte, que nos parece que de buena gana les taparía la boca. Pero ¿qué hacerle, hermano! Scripta manent: cada caballo tiene su tabano. Y aun podriamos evacuar otras citas y otras historietas que, si hiciera falta, probarian el mal uso que hicieron de estos bienes que no eran suyos. ¿Qué nombre les aplica-

ria Fr. Norte, si en su conciencia de fraile dominico tuviera que calificar el comportamiento de los que administrando bienes ajenos, bienes de pupilos, que tales son los bienes de los pobres, los despilfarran en detrimento de aquellos á quienes están destinados?

Si Fr. Norte se calla, ya lo dirá S. Bernardo, quien en su carta 41 pone en boca de los pobres las siguientes palabras dirigidas á los obispos: «Nuestros son los bienes que prodigais; vuestros inútiles gastos son un cruel latrocinio.» En su carta 2.ª dice: «Todo lo que sacas del altar fuera del alimento necesario y del sencillo vestido, no es tuyo, es una rapina, es un sacrilegio.» Despues de un lenguaje tan categórico, no tenemos que añadir una palabra, para que nuestros lectores señalen con el dedo á los ladrones.

Nos apresuramos á reproducir los siguientes documentos que recibimos anoche á última hora:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

Compatriotas:
 Esta diputacion, que no seria digna de representar la noble y hermosa provincia cuyos intereses y prestigio le están encomendados, si no se sintiera constantemente animada por el mas fervoroso patriotismo, ofreció al gobierno de la nacion levantar un cuerpo de voluntarios para combatir la insurreccion de Cuba.

Público y reciente es el hecho y pública fué tambien la contestacion del gobierno que, tan solícito en defender nuestra honra y nuestra prosperidad, como deseoso de evitar inútiles sacrificios al país, reservó la aceptacion de la oferta para cuando llegase el instante oportuno de utilizarla.

Este momento ha llegado. Como vereis en las bases comunicadas por el ministerio de la guerra é insertas

al pié de estas líneas, se organiza en esta provincia un batallón de *Voluntarios de Cataluña*, que reverdeciendo los laureles ganados por nuestros antepasados en los campos del Asia y por nuestros hermanos en las playas del Africa, sostenga y afiance el dominio de nuestro glorioso pendón en las posesiones españolas de América.

El gobierno, seguro siempre del apoyo de este pueblo, tan culto y sosegado en la paz, como lleno de perseverante ardimiento en la guerra, ofrece á los voluntarios catalanes, no el incentivo que su patriotismo desdenaría, sino la recompensa anticipada que sus hazañas deben asegurarles.

La Diputación de Barcelona cree interpretar fielmente el espíritu de sus representados invitando á todas las clases de la ciudad, de la provincia y de la nación á secundar el alistamiento emprendido, pues todas están interesadas en sofocar cuanto antes la insurrección de Cuba, iniciada por los desaciertos de los gobiernos reaccionarios, sostenida por una banda de ilusos, y fomentada por los que con envidia ven brillar aquel precioso joyel en la corona de nuestro pueblo soberano.

La trascendencia de la pérdida de Cuba para el prestigio de nuestro renombre, para el arraigo y extensión de las libertades conquistadas, para la seguridad de los hermanos que tenemos en la grande Antilla y para el sostenimiento de nuestro comercio, industria y agricultura, es tan obvia, que esta Diputación provincial cree ofenderos si se esforzase mas en demostrar la necesidad de que le presteis vuestra cooperación, en la medida de los distintos recursos que cada uno pueda ofrecer.

No duda la diputación de que así será, pues nunca ha abrigado el intento de que los voluntarios catalanes vayan á hacer esclavos á los cubanos, sino á anticiparles, por medio del restablecimiento de la paz, el próximo porvenir en que puedan disfrutar de todas las libertades que hoy gozan los españoles.

En esta persuasión y con la mira de coadyuvar á los propósitos del gobierno, facilitando medios de subsistencia á las familias de los patriotas que tomen parte en el alistamiento para mantener la integridad del territorio español, esta corporación abre desde hoy en su depositaria una suscripción nacional, cuyos fondos se destinarán al premio de enganche de los voluntarios de Cataluña, en conformidad con las reglas marcadas al calce de la presente.

Compatriotas; segura la Diputación de Barcelona del entusiasmo y abnegación con que responderéis á su llamamiento; os anticipa las gracias en nombre de la patria, y os asegura un porvenir de inmarcesible gloria y de envidiable prosperidad.

Barcelona 18 de febrero de 1869.
—El vicepresidente, Aniceto Mirambell.—Jaime Codina.—Eduardo

Casanovas.—Ildefonso Par.—Laureano de Vilardaga.—Casimiro Girón.—Pedro Collaso y Gil.—Alberto Faura y Araño.—Juan Gamot.—José de Jesus Puig.—Mariano Potó.—Francisco Jaurés.—Claudio Ciriquian.—Ruperto Santaló.—Narciso Gay.—Camiló Puigriol.—P. A. de la diputación.—El secretario interino, Luis de Mayora.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 17 de Febrero de 1869.

Se abrió á la una y cuarto bajo la presidencia del señor Rivero.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor Cruz Uchoa pidió la palabra para rectificar hechos del día anterior y el señor presidente le contestó no haber lugar á ello, pues al dar lectura del acta anterior se hacia solamente para que los señores diputados vieran estaba conforme con lo que el día anterior habian votado.

El señor coronel y Ortiz dijo que por causa de un suelto publicado en algunos periódicos de anoche sobre el dictámen de la comisión y el señor presidente dijo que no podia hacer mas que tener en cuenta su observación.

Entrando en la órden del día se aprobó el dictámen de la comisión y el acta del diputado señor Birceda.

Se puso á discusión el acta de Antequera y pidió la palabra para impugnarla el señor Rios, alegando eran muchos los abusos cometidos en las elecciones de aquella circunscripción y que por honra de la revolución y para bien del país, se veia en la necesidad de hacerlos públicos. Entre los muchos que citó resalta el de que á las dos candidaturas que habia una del gobierno y la de oposición el día 6 de enero, fué separado el ayuntamiento y formado otro á su capricho, con fecha 17, 18 y 19, día de elecciones; y por lo tanto que este ayuntamiento no era ni podia ser legal hollando el art. 175 del decreto de ayuntamientos. Por lo que la Asamblea actual, completamente distinta de las pasadas, no debia ni cree permitirá que se legalicen estos abusos con el nombramiento de diputados, y pidió al congreso la desaprobese.

El señor Romero Robledo obtuvo la palabra para defenderla y dijo: que si bien era verídica la destitución anunciada por el señor Rios debia hacerle comprender que durante los dias de que se trata afectaba á aquella provincia una gran cuestión, la de órden público. Demostró tambien que al verificarlo sabia perfectamente el gobierno que los que bajo el nombre de republicanos atacaban la candidatura monárquica eran los mismos partidarios de González Brabo y que creía que el congreso debia aprobar el acta, citando como argumento de su pretensión las elecciones de los pueblos de Archidona, Colmenar, Torrón y algu-

nos otros: que en el primero durante la elección hubo que lamentar la pérdida de 12 heridos y algunos muertos.

El señor Rios rectificó y dijo que para fallar una causa era preciso esclarecer los hechos y como en esta envolvía la cuestión de Málaga y Cádiz, que dejaba á un lado para tratarla en otra ocasion, el no habia querido mas que denunciar los abusos cometidos y que el señor Romero Robledo tambien ha denunciado.

Rectificó á su vez el señor Romero Robledo, haciendo ver la inexactitud del cambio de los ayuntamientos y obtuvo en contra el señor Palanca, quien aseguró ser verídico el cambio de 42 ayuntamientos, llegando á emplear, suplicando antes la venia del Congreso, las palabras «es un solemne farsante» quien haya tratado de desvirtuarlo. El señor presidente le llamó dos veces al órden.

El señor Romero rectificó y dijo que toda vez que el señor Palanca habia dicho ayer que las juntas revolucionarias estaban compuestas por los sicarios del ministerio de González Brabo y que hoy confiesa ser así, la única contestación lógica para el señor Palanca, es decirle conteste el señor Palanca de ayer al día ayer, y el señor Palanca de hoy al de hoy.

El señor Carratalá, de la comisión, alegó que los que pertenecian á la misma, la mayoría del Congreso y el gobierno si no eran mas liberales que la minoría, lo eran tanto y que creia haber revisado debidamente dicha acta y como prueba de ello, cita una conversacion habida anoche en el salon de conferencias con el diputado republicano señor Figueras, en la que le habia demostrado no tendria oposicion el acta y pidió á los señores diputados que la aprobasen.

El señor Rubio pidió que la votación fuese nominal y fué aprobada por 104 votos contra 56.

Se dió lectura al dictámen de la comisión que comprende las actas de las circunscripciones de Avila, Palencia y Valladolid.

El señor Orense pidió la palabra en contra, y dijo que las revoluciones de nuestra España no habian sido mas que pronunciamientos militares sin resultado alguno para el pueblo, y que las elecciones han sido una farsa como siempre, é indigna como en Francia en tiempo de Luis Felipe. Que de estas elecciones á las de González Brabo y Posada Herrera habia poca diferencia. ¿Qué sucederá cuando en el país se amortigüe un poco el espíritu revolucionario? preguntaba el orador: que caeremos en seguida en los mismos vicios, si no mayores, que en los tiempos pasados. Comenzó el gobierno negando el voto á la juventud de 20 á 25 años. ¿Por qué ha negado esta petición tan justa á esa juventud? Por qué triunfasen sus ideas (los reaccionarios) y perdiesen la elección los republicanos. Natural parecia conceder al que sirve para defender la patria con las armas en la mano el voto que han solicitado para que defiendan sus derechos en

la Asamblea, pero se les ha negado. Dijo que la Cámara para ser lo que debe ha de ser el espejo de la opinion pública, y que el sufragio universal ha sido lo que el gobierno ha querido que sea.

Que los gobernadores han influido mucho en las elecciones ofreciendo el espectáculo que Valladolid. El primer día en esta población votaron los republicanos y despues de ejercida la presión que aquellas autoridades han puesto en juego han cesado, esto es, no han acudido con la libertad que para estos casos se requiere. Que es un escándalo lo sucedido en algunos puntos el de llevar las actas en blanco á la capital. Que entre moderados y unionistas no hay diferencia, y que los unionistas y progresistas se han unido para hacer una tortilla, y que no se sabe su propósito ni fines que se proponen. Que durante las elecciones el gobierno debe carecer de autoridad para que estas fuesen imparciales. Que mas de 600 000 individuos han quedado sin votar por la cuestión de edad. Que el gobierno como en todas las votaciones está apoderado del telégrafo, y por lo tanto se vale de él para ejercer la influencia moral mas escandalosa. Que hay hombres que sirven á todos los gobiernos y que no son monárquicos ni son nada, que lo mismo servirán mañana á los republicanos. Que el partido republicano ha luchado sin credenciales ni influencia particular y si solo por la idea. Que con las multas tiene poder el gobierno para imperar en los pueblos influyendo muchísimo, lo cual se debe corregir si se quiere que sea una verdad el sufragio universal. Que en los pueblos pequeños carecen de opinion y que no tienen otra tendencia que la de obedecer al que manda temerosos de arrostrar las iras de los gobernantes. Que 200 pueblos no han cumplido con la ley y no habiendo el gobierno castigado á sus infractores, se ha hecho cómplice de su falta. Todo esto lo ha debido saber el ministro. ¿Por qué no ha dado otra circular sobre el asunto? En resumen, que el gobierno ha faltado en las elecciones valiéndose para ello de todos los medios á su alcance. Que lo que quiere el país, lo que se le ha ofrecido y lo que es necesario hacer solo puede cumplirlo el partido republicano.

El señor Méndez Vigo pidió la palabra para vindicarse de los ataques que á su honra habia inferido el señor Orense con su peroración. Empezó diciendo que lo haria con energía y entereza y que otros amigos completarian lo que él dejara por decir.

Rechazó lo dicho sobre influencia moral ejercida por el gobernador de Valladolid manifestando que no se habia gastado un real en materia de elecciones. Que él podia haber ejercido influencia en muchos y no lo ha hecho porque sabia que debian votar como lo han hecho los amigos del señor Orense. Que los diputados de la provincia de Valladolid vienen unidos y se sientan donde su conse-

cuencia les señala y que es muy posible que el telégrafo haya servido mas á los amigos del orador republicano. Que los progresistas no son responsables nunca de que se haya perdido la libertad y que ahora tampoco lo serian. Manifestó que solo 13 pueblos se habian retrasado á causa de las dudas en enviar las actas y que los demás las habian mandado limpias.

El señor Orense rectificó diciendo que ha salido diputado dicho señor cuando manda, como le ha sucedido en esta ocasion que mandan sus amigos y que el señor Somoza ha recorrido toda la escala de los partidos políticos. Aseguró que si no procedía de buena fé, peligraba la revolucion y que seria muy facil que tuvieran que emigrar de nuevo.

El señor Rojo Arias empezó diciendo que no pensaba hablar por una reciente desgracia de familia, pero las alusiones que se le habian dirigido le obligaban á defenderse. Dijo que el señor Orense habia empezado faltando en su discurso á la buena fé que tanto encarecia. Que él no es ni será probablemente republicano, que pone por testigos á los diputados que han salido por Cádiz, Barcelona y Sevilla (piden la palabra Rubio y Moncasi) de la verdad de sus asertos, que si ha ganado Orense en su discurso como hombre de gracejo, ha perdido como hombre de escuela. Asegura que si hubiese algun diputado que fuese lo que ha dicho el señor, producto de las influencias, ese seria la excepcion y no la regla general.

El señor Mendez Vigo que no ha venido á las Cortes del 67 al 68 porque no ha querido luchar con tales situaciones, que ha prestado tantos servicios á la causa de la libertad como el que mas, y que la lealtad y buena fé no le faltan ni en la discusion, ni en sus obras. Cuando ha aludido á los telégrafos no ha querido ofender á nadie y que por indiscrecion de algunos amigos se habia visto obligado á hacer referencia.

El señor Orense dice, que si Mendez Vigo no lee las actas no puede dar razon de ellas, léalas y la dará.

El señor presidente llama al orden á los señores Mendez Vigo y Orense.

El señor don Federico Rubio ha hecho la apologia del señor gobernador de Sevilla y ha añadido, que á pesar de ser el señor Montejo un modelo, llamaba á los alcaldes y se presentaba en los colegios electorales.

El señor Moncasi ha hecho uso de la palabra para una alusion personal, diciendo, que como gobernador de Barcelona tiene la conciencia tranquila de haber obrado con legalidad.

(Pide la palabra el señor Figueras.)

Continuando en el uso de ella el señor Moncasi dijo que no habia trabajado ni influido en favor de los republicanos ni de los monárquicos.

El señor de Guillen dijo que en Cádiz casi todos eran republicanos, y que no tenia nada de particular

que sus diputados los fuesen tambien.

El señor Capdevila aseguró, como alcalde popular de Barcelona, que el señor Moncasi habia obrado como bueno é imparcial.

El señor ministro de la gobernacion empezó á hacer uso de la palabra diciendo, que no era ocasion de discutir el decreto electoral y que se han hecho las elecciones liberal y moralmente, y que si no hubiese sido por la cuestion de orden público hubiera hecho venir á Madrid á todos los gobernadores para que la eleccion hubiese sido mas libre. Que los republicanos han ofrecido tierras ya que no credenciales.

(Muchos diputados piden la palabra. Todo el Congreso mayoría y minoría la piden. El señor Rivero llama repetidas veces al orden.) El señor Sagasta continúa diciendo que los republicanos han ejercido influencia por la cuestion socialista dando derecho al trabajo y halagando todas las pasiones y necesidades del pais.

Que no ha hecho uso del telégrafo sino para la legalidad de las elecciones, que Orense no ha dicho de donde han llevado las actas en blanco y que ignora donde están los gobernadores citados ante los tribunales; que se molesta al gobierno sin fijar hecho. (Orense: De la generalidad.) Sagasta: dónde, cómo, cuándo, quién? que de la misma manera hacen la oposicion los partidarios de doña Isabel, y los carlistas, siempre con generalidades, expresando además que el gobierno ha permitido decir lo que no era conveniente. Citó un hecho, y es el parte remitido á provincias, un parte telegrafico exageradísimo con motivo de la manifestacion republicana que tuvo lugar en Madrid, en el que se decia haber asistido 90,000 almas, siendo así que solamente eran 7 u 8,000.

Que si solamente hay en los pueblos gente que obedece, segun ha dicho el señor Orense, pregunta por qué es tan partidario del sufragio universal é insulta á los electores. Le llama mal liberal. Despues dice que ha hablado de bacalao y huevos ofrecidos á los electores en la provincia de Valladolid, pero que no serán mejores las elecciones que ellos hagan cuando sean poder. Se lamenta que despues de la revolucion, cuando creian que todos se unirían, los que estaban en la emigracion y en presidios, se crucen las armas y aumente el encono entre los liberales despues de haber tirado un tronó secular. Que las expresiones del señor Orense, si no son indignas, son impropias de aquel sitio y que las Cortes son la expresion del pais, productos de 2.000,000 de votos. Que nos acordemos de que si no se olvidan las diferencias anteriores iríamos otra vez á sufrir lo que tanto tiempo hemos sufrido y que si los republicanos quieren lucha la tendrán desde el banco ministerial ó desde el de los diputados, se encuentre donde quiera.

(El señor Castelar pide la palabra)

El señor Figueras dice, que dentro de dos meses verá el señor Sa-

gasta que tanta lucha no será en su beneficio sino en perjuicio suyo. Que habia dicho el señor Moncasi en los pasillos que si alguno de los diputados republicanos pedia la palabra para defender las actas de Barcelona él la pediría para combatir las, lo cual extrañaba.

Ferratjes que como diputado por Vich sabia que estaba bien. Rivero dice á Castelar que no puede contestar al discurso del señor Sagasta porque ya llegará el dia en que pueda hacerlo, pero preguntó á la Cámara y le fué concedida la palabra.

Castelar dió gracias á la Cámara por su deferencia manifestando que bajo el peso de los cargos injustos dirigidos por el señor Sagasta no podian los republicanos pasar un solo dia sin contestar. Que para él el Congreso era una oficina donde se despachan los grandes negocios del Estado: que el ministro de la Gobernacion debia haber aplaudido á los republicanos por su aptitud y formas respecto al orden público y que debe recoger sus palabras porque atacan á los derechos y dignidad de la patria. Que es cierto haber ofrecido quitar las contribuciones directas con su sistema y lo sostiene, pues podria pasarse con las aduanas como hace la confederacion argentina. Que diga el ministro en qué documentos del partido ha visto los ofrecimientos de repartimiento de la riqueza pública y las tierras, pues de lo contrario tendrá que decirle que no ha dicho verdad.

Ha hablado sobre la propiedad en Inglaterra y de las peticiones en la Cámara para reducir los grandes censos que pesan sobre la propiedad inglesa.

El señor Sagasta, dijo que la pasion al debate no la ha traído él y que de no hacerse cargo de los ataques dirigidos por los oradores republicanos creeria el pais que era la continuacion de anteriores gobiernos, siendo así que puede levantar la cabeza siempre que se le ataque.

El señor Garcia Lopez, dijo que la propiedad era legítima.

El señor Sagasta dijo que es preciso, para tranquilizar los ánimos, respetar la propiedad. Que se ha predicado contra ella en Andalucía. (Federico Rubio: «Es falso.»—Varios diputados de la mayoría citan Granada y otros puntos.)

El señor Sagasta dijo que el señor Rubio ha preferido una palabra no conveniente y que la falsedad debe estar mas en S. S. que en tanto diputado como lo asegura. Que así como Castelar cree opinion honrada, la del derecho al trabajo como socialista, otros creen que por mas que sea honrada es implacable ¿qué se prometen los republicanos con el sistema de reparticion de bienes? (Muchos diputados: «No, no.»)

El señor Sagasta: Al menos será la propiedad ilegítima: (No, no.)

El señor Castelar para rectificar. Que Sagasta ha tenido que retirar las palabras de que los republicanos ofrecian repartirse los bienes: que la propiedad se quiere respetar y que es tan sagrada como la libertad.

Cita que en el pais de Sagasta aun se conservan los censos como en otros tiempos. Rubio. Lo dicho á Sagasta era que se habia hecho eco de las falsedades esparcidas sobre reparticiones de ninguna manera que era falso como se dice á un particular.

Que al presidente del comité de Osuna lo habia comprado con una credencial.

El secretario lee el dictamen discutido y pregunta si ha lugar á votar, quedando aprobada el acta y proclamados diputados.

Se leyó el tercer dictamen de la segunda comision y quedó sobre la mesa para discutirse.

Se levantó la sesion, eran las 5 y 10 minutos.

MERCADO DE GERONA DEL

DIA 20 DE FEBRERO.

Trigo la cuartera.	69 rs.
Mezcladizo.	66 »
Cebada.	38 »
Maiz.	42 »
Judías.	94 »
Habas.	64 »
Mijo.	42 »
Garbanzos.	120 »
Fajol.	36 »
Avena.	32 »
Arvejas.	78 »
Centeno.	68 »
Arroz el quintal.	96 »
Aceite el mallall.	52 »

TEATRO DE GERONA.

Gran funcion para el domingo 21 de Febrero de 1869.

Se pondrá en escena por la tarde y por la noche el grandioso drama sacro en seis actos titulado:

LA PASION Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Empezando por el interesante acto de

LA SAMARITANA.

Por la tarde á las 2 en punto.

Por la noche á las 7 y media.

Entrada general 2 rs.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. Santos Verulo, Secundino y Siricio, mártires.

CUARENTA HORAS. Empiezan en la Iglesia de San Lúcas.

GERONA

IMPRESA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL, DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR
D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 4.000.

Id. un tiro id. de 460 rs. á 400.

Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.

Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.

Revolvers de 12, 40 y 8 tiros de 200 rs. á 400.

Id. de 6 » tiros de 400 rs. á 300.

Pistolas de 1/4 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 3 á 40 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de reacomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

CONFERENCIAS.

Desde el 1.º de Febrero se darán de Matemáticas: los Señores que deseen asistir podrán pasar en la administracion de este periódico plazuela del Correo que informarán.

D.ª MARIA DEL CARMEN MALAVILA DE FRANQUESA

FALLECIÓ EL DIA 17 DEL ACTUAL

(E. P. D.)

Su desconsolado Esposo, hermano, hermanos políticos, sobrinos y demas parientes suplican á sus numerosos amigos, á quienes por olvido no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir al funeral que se celebrará el lunes prócsimo 22 del actual en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, dando principio á las 9 de su mañana; concluidos los oficios tendrá lugar la misa de perdón, despidiéndose el duelo en la Iglesia.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CONFERENCIAS.

D. Luis Jené y Gimbert, Abogado y Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y D. Francisco Canal y Freixa, Doctor en la facultad de Farmacia y Bachiller en la de Ciencias las darán respectivamente de Geografía, Historia

universal ó historia de España y de Historia natural y Fisiología, é higiene desde el día 15 del presente mes.

Los señores padres, tutores ó encargados de los alumnos, que gusten frecuentarlas, se servirán avistarse con dichos señores.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS,

POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agriececes, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis, consuncion, herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeasias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 69,010 curaciones. — Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arabiga du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodia» la publica en los terminos siguientes: «Roma 21 de junio de 1866. — La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la *Revalenta arabiga du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida. — Correspondencia de la «Gaceta del Mediodia.»

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs. — Una libra 20 rs. — 2 libras, 37 rs. — 5 libras, 80 rs. — 12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

PILDORAS RESTAURADORAS del doctor Förs á base de carbonato mangano férrico y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un estenso prospecto.

JARABE DE HIPO-FÓSFITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los sintomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

JARABE DE RABANO YODADO PREPARADO EN FRIO. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades medicas de Europa cura rápidamente las escrofulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y flajedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

INYECCOON HIGIÉNICA DE BROU contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solo seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort. Real n.º 4.